



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 18 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MEXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 18 de mayo del 2017, en el Salón "A" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana Reforma, ubicado en Av. Paseo de la Reforma Número 80, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la primera sesión ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, Fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio y propuso nombrar al Secretario y Prosecretario de la sesión, correspondiendo dichos cargos al Lic. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Lic. Cesar Basurto Hernández, que en su calidad de Secretario de la sesión, verificara la existencia de *quorum* legal, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-01

El Consejo Directivo del CIATEQ nombra al Lic. Cesar Basurto Hernández y a la C.P. Luz Maria Briseño Díaz, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes doce de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

V. Gerardo Carreón Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro, del Informe de Autoevaluación Anual 2016.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación Anual 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2016.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2016.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.
19. Asuntos Generales.

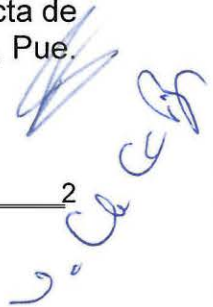
Al no haber comentarios o modificación al mismo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-02

El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el orden del propuesto para la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2016, celebrada el 28 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue. y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.



Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que una vez, revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del acta y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-03

El Consejo Directivo del CIATEQ toma conocimiento que con base en el acuerdo (R) CD-O-11-16-03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2016 celebrada el 28 de octubre en la ciudad de Puebla, Pue., se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión.

Acto seguido, cedió la palabra a los Consejeros, por si tenían alguna duda sobre algún acuerdo en particular.

El Mtro. Francisco Reyes Baños se refirió al acuerdo CD-O-II-15-11, sobre la aprobación de continuar con las gestiones para la apertura de una nueva unidad de desarrollo en Jalisco. Preguntó sobre el estatus de esta obra, ya que al día de la sesión esto no se encontraba registrado en cartera de inversión. Comentó que dentro de la información proporcionada, parecía que se estaba construyendo en un terreno que no es propiedad de la institución, por lo que solicitó una explicación para tener mayor claridad al respecto.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez respondió que después de varios trámites, finalmente se llegó a un acuerdo con el gobierno del estado de Jalisco, en que el terreno se donaría al Centro y lo único que faltaba en esos momentos era pasar por cabildo para dar su aprobación.

La C.P. Luz María Briseño comentó al respecto, que los fondos de este proyecto, corresponden a fondos mixtos del estado de Jalisco exprofeso para este propósito. Indicó que se estaban haciendo las gestiones para que se donara y que no se le había asignado ningún recurso fiscal ni propio, por lo que cual no se había registrado nada en cartera de inversión.

El Lic. Francisco Reyes comentó que ninguna inversión por parte de gobierno federal, admite ser ejecutada sin estar previamente en cartera de inversión, y que por otra parte tampoco se puede proceder a realizar ningún tipo de obra mientras no se tenga la propiedad del terreno. Señaló que el comentario lo hacía para evitar alguna situación contraria al desenvolvimiento adecuado de la institución.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Centro dar la debida atención a este tema para que fuera resuelto a la brevedad.

Al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-04

El Consejo Directivo del CIATEQ aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para llevar a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a 2016.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del año 2016, con las actividades realizadas en el período enero-diciembre 2016, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, el Presidente Suplente agradeció al Titular del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A C.

El Presidente Suplente cedió la palabra al M.C. José Ángel Reyes Dávalos, Presidente del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ (CEE), para que diera lectura al Dictamen correspondiente.

El M.C. José Ángel Reyes Dávalos señaló que el Comité se reunió el 16 de marzo de 2017, en las instalaciones de CIATEQ, en Bernardo Quintana, Querétaro, y con base en la evaluación emitida, daría lectura al Dictamen emitido por el CEE sobre el desempeño del Centro durante 2016.

En su Dictamen, el CEE externó las siguientes recomendaciones:

RCE-1-17 Definir las fortalezas técnicas del Centro a fin de apoyarlas para lograr una especialización que sea reconocida a nivel nacional e internacional.

RCE-2-17 A partir de un análisis detallado, hacer una reingeniería total para adecuar la operación del Centro a fin de realizar la investigación científica y tecnológica pertinente que refuerce sus competencias y habilidades técnicas al servicio del

- sector productivo y propiciar la formación de recursos humanos de alto nivel en las áreas de su competencia impulsando de esta manera el posgrado institucional (PICyT).
- RCE-3-17** Establecer una disciplina en la aplicación del presupuesto fiscal para dar prioridad a las actividades de generación de conocimiento y formación de recursos humanos. Esto permitirá se transparenten los resultados y la evaluación de la eficiencia de la operación comercial producto de los proyectos vinculados.
- RCE-4-17** Balancear las actividades de desarrollo de conocimiento, formación de recursos humanos y proyectos con la industria, tanto en lo financiero como en las áreas de especialidad.
- RCE-5-17** Formular un plan de viabilidad financiera y flujo de efectivo.
- RCE-6-17** Realizar un monitoreo de avance físico y financiero de los proyectos y de utilización de la capacidad científico/técnica del Centro para conocer el impacto de las horas hombre utilizadas a fin de evaluar su productividad e impacto hacia sus clientes y conocer la disponibilidad de dichas capacidades para atender nuevos proyectos.
- RCE-7-17** A fin de mitigar los efectos de las restricciones presupuestales se recomienda al Centro buscar proyectos "a riesgo" con clientes que aporten los recursos financieros y materiales para el desarrollo de los mismos.
- RCE-8-17** Mantener las acciones que permitan aumentar la eficiencia terminal de los posgrados del Centro y de los posgrados que se ofrecen con la participación de otras instituciones, en particular el PICyT.
- RCE-9-17** Procurar que los posgrados sean coherentes con las líneas de investigación y con las capacidades técnicas del Centro.
- RCE-10-17** Procurar el establecimiento de programas de posgrado binacionales (duales) con instituciones extranjeras afines a las líneas de investigación y competencias técnicas del Centro.
- RCE-11-17** Establecer una cartera de clientes estratégicos, tanto públicos como privados, a fin de fomentar la vinculación con éstos buscando la transferencia de conocimiento y tecnología desarrollados en el Centro y la creación de empresas de base tecnológica.
- RCE-12-17** Procurar la creación de consorcios nacionales e internacionales a fin de aprovechar las capacidades de sus expertos en beneficio del Centro.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente agradeció al M.C. José Ángel Reyes Dávalos su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2016, con la solicitud de que el CIATEQ atendiera lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología y publicara esta información en la página web del Centro, así como en el Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera el CONACYT.

Comentó que la evaluación de desempeño obtenida por parte de CONACYT fue de 86.2 sobre 100 puntos posibles, la cual se analizó tomando en cuenta los siguientes puntos.

- El cumplimiento de metas de indicadores CAR
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación
- Gestión Administrativa
- Planeación y gestión presupuestal
- Participación del Centro en la integración del Sistema

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación del 2016, presentado por el Titular del Centro.

La C.P. Maria Elisa León García señaló que, con fundamento en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59 fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria, del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presentaba la opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2016, que sometió el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ, del cual dio lectura a siguientes puntos.

Efectividad en el Ejercicio del Gasto

Se reporta un presupuesto modificado al periodo de \$649.7 MDP del que ejerció a nivel devengado \$547.9 MDP (84.3%), lo que representa un ejercicio menor por 101.8 MDP (15.7%).

Es de señalar que los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, no reportan presupuesto asignado, la variación en el capítulo 1000 de acuerdo con la información proporcionada por el Centro, obedece a que se tenía programado contratar personal eventual para trabajar en el desarrollo de los proyectos; sin embargo, al no alcanzar la meta programada de facturación, no fue necesario su contratación, además se ha optado por la contratación de personal a través de Out-Sourcing. Para el desarrollo de los proyectos; el capítulo 2000 presenta un ejercicio mayor por \$11.6 MDP y deriva del incremento en la demanda de materiales y equipos para el desarrollo de proyectos; y, en el capítulo 3000, el subejercicio obedece a la disminución en la demanda de servicios para el desarrollo d proyectos. Cabe señalar la importancia de ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, deben de gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y de proceder, los enteros correspondientes.

Por su parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales reporta ingresos por \$2.6 MDP y egresos por \$2.1 MDP quedando una disponibilidad final de \$0.5 MD, por lo que se advierte una problemática de flujo importante.

Sobre el cumplimiento de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, reportan las acciones para generar ahorros a través de: uso del sistema de cadenas productivas, adquisiciones de bienes y servicios consolidadas; uso eficiente de espacios, fomento a la eficiencia, energética y ahorro de agua, uso de papel por ambas caras, uso de medios electrónicos para envío de documentos y comunicaciones de amplia difusión, racionalización en el uso de combustible, entre otras; sin embargo, no se cuantifican los ahorros. Este comisariato recomienda al CIATEQ realizar para el 2017, un programa con los ahorros que se comprometen a obtener, por partida presupuestaria, a efecto de que se informe de los avances, toda vez que se debe impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos y promover una cultura de uso racional y eficiente de los mismos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 108.2 MDP. Destacando el hecho de que el 56.7% de su presupuesto se ha adjudicado mediante licitación pública y el 29.2%, bajo el amparo del Artículo 42 de la LAASSP. Con respecto a las adjudicaciones realizadas con fundamento en el Artículo 41.

Se solicita:

- i) Asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable
- ii) Contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, en su caso.
- iii) Recordar que la calificación y sustento de cada operación queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente
- iv) Tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP operan sólo por excepción.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas (LOPSRM)

La Entidad no reporta presupuesto asignado para obra pública en 2016. Sin embargo, mediante convenio de asignación de recursos celebrado con el CONACYT, al CIATEQ le fueron autorizados 2 proyectos de fondos de terceros por \$83.7 MDP, los cuales efectuaron gastos de inversión en obra pública que no se registra en el presupuesto ejercido. Es conveniente mencionar que deben garantizar que el ejercicio de los recursos, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de contar, en su caso, con el registro en la cartera de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los artículos 46 y 49 de su Reglamento.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Es importante resaltar que el día 15 de febrero del presente ejercicio, quedó formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CIATEQ atendiendo lo

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "S. de C. S. P."

dispuesto en el Artículo Tercero, Numerales 45, 46, 48, 50 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el día 3 de noviembre de 2016.

Conclusiones

Resultado de las actividades realizadas durante el año el Centro superó varias de las metas programadas, entre ellas, el número de proyectos realizados (193) al llevar a cabo 28 más que en 2015, lo que se reflejó en el indicador respectivo al alcanzar un valor promedio de 1.50 "Proyectos externos por investigador", de 1.38 programado. De éstos 8 fueron interinstitucionales, superando en 60% la meta del año (5), que le permitió registrar una proporción de 0.04 del total de proyectos realizados, mayor a la estimación del periodo de 0.03.

Otro aspecto que presenta un mayor resultado fue el número de derechos de autor alcanzados al reportar 6, superando la meta anual de 5, ello se reflejó en el indicado de "Propiedad intelectual" que fue mayor al obtener 1.50 de 1.25 programado.

En este sentido, se encuentran también: la divulgación del conocimiento generado por el personal científico y tecnológico, al realizar 513 actividades y superar la estimación anual (207); así como la Calidad de los Posgrados, ya que de su oferta educativa, 6 de ellos se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, alcanzando el indicador un valor de 0.46 de 0.25 programado.

No obstante haber superado los aspectos anteriores, otros no lograron alcanzar las metas determinadas para el año, tal es el caso del indicador: Generación de recursos humanos especializados, al graduarse 18 estudiantes de maestría de los 34 estimados en los programas reconocidos en el PNPC.

Cabe señalar que reconocen que la eficiencia terminal y los tiempos de titulación son un problema crítico, ya que se desatendió la calidad del posgrado, por darle prioridad a incrementar el número de alumnos, si bien indican que han adoptado acciones para mejorar los resultados, es importante que informen cuáles han sido éstas, así como los resultados obtenidos.

Otro aspecto es la Generación de conocimiento de calidad, al generar 9 publicaciones arbitradas de 48 programadas, al respecto, señalan que la meta fue definida basada en datos y condiciones históricas sin apego a la terminología del CONACYT. Adicional al registro de artículos publicados en una revista interna sin arbitrar, por lo que han adoptado una estrategia para aumentar la calidad de las publicaciones, solicitamos informen los resultados de la estrategia.

Asimismo, se informa que el Centro cuenta con 9 solicitudes en trámite de propiedad industrial anteriores a 2015, así como 8 patentes vigentes (activas) que son parte de su portafolio tecnológico para comercialización. Se solicita se informe al Consejo Directivo los resultados y beneficios derivados de la exportación y, en su caso, comercialización (licenciamiento) de los bienes de Propiedad Industrial, sobre los que tiene o comparte derechos exclusivos.

De los 12 indicadores del CAR, se observa que 5 superaron la meta anual; y 7 tuvieron avances parciales. Los resultados de las actividades sustantivas del Centro, medidas a través del SED, presentan un comportamiento similar al de los indicadores CAR. Es importante que una vez

identificados los factores que impidieron alcanzar las metas fijadas, se apliquen las medidas necesarias.

En el rubro de ingresos, la Entidad captó \$566.0 MDP, 12.9 menos, resultado de obtener \$273.8 MDP de ingresos propios, 23.4% menos que lo programado y, \$292.4 MDP de ingresos fiscales. Este comportamiento se vio reflejado en la meta anual de los índices de sostenibilidad económica, que quedó en 56.0%; y el de Sostenibilidad Económica para la Investigación, que llegó a 44.2%, es decir, no se cumplió.

El gasto de operación a nivel devengado ascendió a \$547.9 MDP, que representan 84.3% del presupuesto modificado. En consecuencia, las erogaciones en su conjunto fueron menores que las autorizadas, pero por capítulo de gasto, el ejercicio presupuestal fue mayor en un caso (materiales y suministros), y menor en los demás capítulos de gasto, por lo que es importante ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y de proceder, los enteros correspondientes.

Destacó de la Reflexión Autocrítica que realizó el Director General, los principales problemas que afectan el desempeño de la Entidad, entre otros: excesiva acumulación de proyectos retrasados; dispersión importante en la temática de los proyectos contratados; beneficios, prestaciones y concesiones injustificadas para directores, gerentes de sede y de especialidad; Estructura funcional no autorizada; retrasos significativos en la cobranza y en el pago a proveedores; reducción significativa en la capacidad de contratar proyectos, con el impacto consecuente en la captación de ingresos propios; agotamiento de los fideicomisos de CIATEQ; y, un enorme problema de disponibilidad de flujo de efectivo. Por lo que el Comisariato solicita se presente un programa de trabajo que incluya la ruta crítica a seguir para mejorar la operación del Centro, en el corto, mediano y largo plazo.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes:

- 01/2017** Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas, y por ende el cumplimiento de los programas a cargo de CIATEQ.
- 02/2017** Mejorar la eficiencia terminal y los tiempos de titulación en el posgrado, e informar de las acciones adoptadas y los resultados obtenidos.
- 03/2017** Aclarar la solicitud realizada a la SHCP, para la contratación de 227 eventuales, y la decisión de contratar al personal a través de Out-Sourcing.
- 04/2017** Ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias requeridas y de proceder, realizar los enteros correspondientes.
- 05/2017** Llevar a cabo un estudio para diversificar las líneas de negocio que les permita contratar proyectos e incrementar la captación de ingresos, con el propósito de mejorar la situación financiera del CIATEQ, y no poner en riesgo su operación
- 06/2017** Presentar para el 2017, u programa con los ahorros que se comprometen a obtener,

- por partida presupuestaria, a efecto de que se informe de los avances, toda vez que se deben impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los Mismos.
- 07/2017** Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones de los órganos fiscalizadores y se informe sobre la atención de las mismas.
- 08/2017** En relación con el Pasivo Laboral, se deberá atender con oportunidad cada una de las etapas procesales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo para lograr la mejor defensa de los intereses del Centro.
- 09/2017** Se solicita privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación, asimismo y con respecto a las adjudicaciones realizadas con fundamento en el Artículo 41, deberán asegurar que en su contratación se haya observado lo que establece la LAASSP y su Reglamento, a fin de garantizar que en cada operación, esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda y tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP, operan sólo por excepción.
- 10/2017** La Entidad deberá incluir en los informes los indicadores establecidos en los compromisos suscritos en las Bases de colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; asimismo, es importante continúen fortaleciendo las acciones a fin de cumplir con las metas comprometidas en dichas Bases.
- 11/2017** En relación con el Programa de Control Interno, atender las recomendaciones que realiza el Órgano Interno de Control en CIATEQ, en el que señala que el cumplimiento sin evidencias fue del 99.10%.
- 12/2017** Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se deben de continuar impulsando las acciones comprometidas, a fin de mejorar los resultados obtenidos; en su caso, se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno y mantener controlados los riesgos determinados.
- 13/2017** Que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés continúe funcionando de conformidad con lo dispuesto en la materia, con la participación conjunta del Órgano Interno de Control, y continuar promoviendo entre los servidores públicos del CIATEQ la cultura y beneficios de la integridad, la legalidad, la rendición de cuentas y el comportamiento ético.
- 14/2017** Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos, en materia de gasto administrativo y de operación.
- 15/2017** Atender, en su caso, las observaciones que determine la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 16/2017** Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.
- 17/2017** Con motivo de la publicación de junio 2016, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entrarán en vigor a partir del 19 de julio del presente año.
- 18/2017** Atender las recomendaciones, realizadas por la OCDE en su estudio sobre integridad en México.
- 19/2017** Impulsar acciones, en los casos que corresponda, para el desarrollo de estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes.

Por último, la C.P María Elisa León García solicitó al Consejo Directivo que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el documento de Opinión, e instruyera al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, el Presidente Suplente agradeció a la C.P. María Elisa León García su participación, y solicitó al Centro fueran tomados como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del periodo 2016 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Antonio Sierra Gutiérrez (CONDUMEX)

- Señaló que es evidente el trabajo y esfuerzo del Director General para sacar adelante el Centro.
- Solicitó contar con una tabla comparativa de los años 2015, 2016 y 2017 donde se muestren los orígenes de los ingresos que se han tenido, fiscales y propios, para estar en posibilidad de orientar a tomar los mejores canales que permitan una mayor facturación.
- Sobre la estructura planteada 2017, comentó que está pesada, ya que cuenta con un Director General, Director de Área y Gerentes Técnicos, lo que significa que existen tres niveles, situación que se tiene que cuidar en estos momentos que se tiene problemas de flujo.
- Existe confusión en cuanto a los comentarios efectuados por la Comisaria Pública, ya que por un lado mencionó que el Centro tiene problemas de flujo y que no se debe endeudar más y por otro lado señaló que existen plazas de eventuales que tienen que ser contratadas.

C.P. Maria Elisa León Garcia (SFP)

- Respondió que ese comentario es debido a que se están haciendo contrataciones por Out-Sourcing, siendo que se tienen plazas eventuales vacantes.

Dr. Jesús González Hernández (CIDESI)

- Celebró la actitud positiva que mostró la Comisaria Pública dentro de sus observaciones y comentarios, e indicó que lo primero que se tiene que hacer es apoyar al Centro para que salga adelante de la situación crítica en la que el Director General recibió el Centro y que es de conocimiento de todos que el Director y su gente están haciendo esfuerzos muy grandes para mejorar el escenario.
- Elogió que la tendencia que muestran los diferentes indicadores es positiva, no obstante los problemas que existen en el país.

- Comentó que, a diferencia de las reuniones pasadas del Consejo Directivo, en esta sesión ya se ven resultados apropiados.
- Felicitó al Centro por el proyecto que ganó de Moldes, Troqueles y Herramientales en el que está trabajando con el apoyo de CIDESI y COMIMSA, ya que es un proyecto insignia para este país.
- Sobre la reestructuración de reingeniería que se está llevando a cabo dentro de los Centros Públicos CONACYT, mencionó que CIATEQ ha sido muy participativo y eso es muy importante ya que estos consorcios, redes temáticas y coordinaciones, funcionarán en la medida que exista química entre los grupos de los Centros.
- Indicó que se tiene que pensar en la manera de cómo hacer para que CIATEQ siga con una tendencia hacia adelante
- Preguntó al Director del Centro, qué ha pasado sobre los proyectos rezagados que se tienen, ya que no se mencionó como problemática y es importante saber qué tipo de negociación se hizo con las empresas para manejar esta situación.
- En relación a los posgrados, comentó que es muy bueno el saneamiento que se está haciendo, al igual que de los otros productos de la investigación que son las publicaciones y patentes.
- Por último, opinó que ve optimista el futuro del Centro y enfatizó que los Consejeros están para brindar apoyo para seguir hacia adelante.

Lic. Verónica Orendain de los Santos (SE)

- Compartió la opinión del Dr. Jesús González con respecto a que el Centro está tomando el rumbo correcto, con una estrategia más optimista y positiva, en comparación con las últimas dos sesiones que se llevaron a cabo.
- Comentó que existe una preocupación general con el estatus de los proyectos con atraso, los cuales probablemente van a tener una consecuencia en uno de los recursos más valiosos, que es el personal del Centro.
- Comentó que con el afán de que los miembros del Consejo Directivo, puedan brindar apoyo y hacer intervenciones oportunas, es necesario tener visibles las medidas correctivas que se han tomado para actualizar y dar cumplimiento a los proyectos atrasados, ya que al tener nuevos proyectos, la presión crece.

Dr. Víctor Lizardi Nieto (CENAM)

- Coincidió con los comentarios anteriores con respecto al esfuerzo por parte del Centro para salir adelante, ya que se han tenido avances muy relevantes, no obstante el entorno que es cada vez más complicado.
- Reiteró la necesidad que tiene el Centro de buscar cada vez más, la generación de recursos propios.
- Externó su preocupación con relación a la atención por sectores presentada por el Director General, debido a que dentro del rubro de “otros” es el que cuenta con mayor porcentaje, lo que hace pensar que estos sectores podrían ser oportunidades importantes.
- Le congratuló que se esté trabajando con la Agencia Espacial Mexicana, que es una empresa de creación reciente.
- Respecto a los proyectos acumulados, señaló que el Consejo Directivo debe de tener una información más amplia al respecto, para saber cuál es el nivel de compromiso que tiene el Centro en cada caso.

Ing. José Luis Fernández Zayas (A TÍTULO PERSONAL)

- Comentó que la crisis económica de que se habla, no es de este país, ni es de los últimos años y no se puede pensar que se va a resolver próximamente, por lo que es necesario trabajar para acomodar las necesidades del Centro al entorno que se presenta.
- Mencionó que las cosas pasan muy aprisa y cuando las áreas del conocimiento se cultivan durante muchos años, éstas llegan a ser obsoletas, lo que trae como consecuencia un nivel bajo en la operación.
- Indicó que se estaba anticipando un cambio muy importante, que requiere nuevos esquemas de compactación, revisión y reestructuración, para poder contar con los mecanismos necesarios y llevar a cabo los cambios que se requieren dentro del Sistema de la Ciencia y Tecnología.
- Dijo que se tiene que buscar la rentabilidad en la operación del Centro y definir las nuevas cadenas de valor que ofrece el mundo.
- Comentó la importancia de contar con investigadores jóvenes y emprendedores que trabajen para encontrar la rentabilidad en la operación del Centro, ya que debido a la situación actual, en donde se reducen los recursos de origen público, se tiene la obligación de buscar recursos donde existan.

Mtro. Francisco Reyes Baños (SHCP)

- Señaló estar de acuerdo con los comentarios respecto a tener una actitud positiva, pero también indicó que es importante tener un sentido realista, ya que la perspectiva que se presenta todavía no es para colmar un espíritu positivo, por lo que se debe tener mucho cuidado y exhortar a la institución a reinventarse, ya que las situaciones económicas no se resuelven de un año a otro.
- Comentó que a los Centros Públicos de Investigación, se les ha permitido con enorme flexibilidad, mucho crecimiento a partir de la propia Ley de Ciencia y Tecnología y de los compromisos que asumen con la generación de recursos propios, señalando que esa misma flexibilidad es la que ahora merece que sea responsable y que justamente se busca reinventar con estrategias comerciales más adecuadas.
- Sobre el comentario efectuado de que el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología se está dejando para casos de contingencia, aclaró que este fondo fue creado exclusivamente para Ciencia y Tecnología, no para contingencias. Indicó que también se mencionó que se está tomando financiamiento del fondo de ahorro, y al respecto dijo que existe un fondo de retiro voluntario y liquidaciones en la institución, que es justamente para eso. Por lo anterior solicitó tener cuidado con el uso de estos fondos, para no tener erogaciones inadecuadas y después la fiscalización pueda llegar a ser un problema adicional para la institución.
- Con respecto al comentario vertido por la Comisaria sobre el personal eventual, mencionó que la SHCP comparte su inquietud al respecto, en el sentido de que este tipo de personal se revisa con mucho cuidado y en términos fiscales se programó para este año, menos de un millón de pesos para este tipo de personal, mientras para personal eventual con recursos propios, se programó algo más de 91 millones de pesos, de ahí la insistencia de la Comisaria de la SFP de que se debe tener cuidado y dar una explicación del por qué se tiene este tipo de personal con condiciones diferentes a las que actualmente se tienen autorizadas.
- Comentó que existe una diferencia en la información presentada, ya que se muestran ingresos por 579 millones de pesos y en el flujo de efectivo se muestran 564 por lo que, solicitó al Centro le informara cuál es la cantidad correcta.

- En términos del Convenio de Administración por Resultados, mencionó que espera que en el 2018 la planeación sea más estricta y pertinente, para evitar explicar las condiciones a las que dan lugar a que el entorno dé resultados diferentes.
- Comentó que los ingresos no es lo único que debe preocupar al Consejo Directivo, ya que el problema también está en los gastos de la institución, en términos estrictos y lineales. Indicó que si el ingreso es igual a gasto, nunca se tiene problema. Dijo que el problema en el Centro empezó en que el ingreso no fue igual a gasto, o gasto fue superior al ingreso, y las acciones de gasto aún son una asignatura pendiente y mientras no se ataquen de manera consistente, este problema puede ser persistente.

Dr. José Mustre de León (A TÍTULO PERSONAL)

- Comentó que en esta reunión se mostró un panorama más positivo con respecto a lo planteado en reuniones anteriores, consecuencia de haber tomado las medidas correctas para su solución.
- Sobre el comentario de la Comisaria con respecto a los indicadores, enfatizó que la tendencia de algunos es positiva, como es el caso de los artículos publicados y estudiantes graduados, indicando que aunque no se llegue a cumplir con las metas establecidas, estaban presentando tendencias de mejora.
- Señaló que en los indicadores de posgrado, es importante buscar medidas específicas que muestren de una manera realista cuáles tienen o no posibilidad de que se gradúen, para tomar las medidas específicas para apoyarlos.
- Sobre la disminución de los proyectos aprobados PEI, comentó sobre el nuevo programa de estímulos fiscales de CONACYT que seguramente en poco tiempo va a estar surtiendo efecto y va a ser importante el aprovechar que estas empresas puedan hacer contrataciones directas con los Centros, e inclusive podría ser más efectivo para la generación de recursos, que los mismos programas.

M.C. José Ángel Reyes Dávalos (PRESIDENTE DEL CEE)

- Con respecto a los comentarios vertidos sobre las estrategias de enfoque con especialidades, que es tener dos o tres definidas para el futuro del Centro, comentó que si se quiere de verdad aterrizar esto, se requiere dinero y eso se llama pasivo laboral, el cual tiene que salir de alguna parte y si no se cuenta con el recurso, al final es una inversión, por lo que resaltó la importancia de que el Centro requiere contar con el recurso suficiente para poder llevarlo a cabo.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)

- Agradeció los comentarios efectuados por los Consejeros e indicó que son muy importantes para el Centro, mismos que se tomarían en cuenta.
- Comentó que efectivamente se requiere de un reporte final en el cual se muestre el esfuerzo que se hizo, así como las ganancias y pérdidas que ha tenido el Centro.
- Mencionó que existen áreas en CIATEQ que trabajan mucho, pero dentro de las reuniones y talleres realizados, se ha llegado a la conclusión de que los proyectos que desarrollan no existen ganancias, por lo que se está haciendo un análisis para saber si vale la pena seguir poniendo esfuerzos en esas áreas.
- Con respecto al estatus de los proyectos, comentó que se cuenta con un grupo de trabajo que se dedica a analizar cada uno de los proyectos que tiene el Centro y atendiendo a su solicitud, dijo que en la próxima reunión se mostraría su estatus. Comentó que se

contaba con 20 proyectos críticos por diferentes razones, y que lo que tenían en común, es la falta de recursos, con los cuales se ha negociado para evitar que la problemática continúe y tener futuros problemas de tipo legal.

- Comentó que a cada uno de los proyectos rezagados se les estaba brindando la atención necesaria y que ya se contaba con la estimación de la cantidad que se requería para sacarlos adelante y salir de esta problemática, para lo cual siempre se ha contado con el apoyo del CONACYT.
- Con respecto a la organización del Centro, comentó que anteriormente su estructura era muy rígida, la cual contaba con 160 personas encargadas de monitorear los proyectos, pero que con la nueva estructura, todo este personal se dedica a trabajar en los proyectos. Mencionó que con este tipo de acciones que se tomaron, se trata de dar solución a los problemas existentes, ya que uno de los más fuertes era la falta de capacidad técnica.
- Indicó que se cuenta con una lista de prioridades en las que se tiene que trabajar y aunque existen algunos pequeños obstáculos, se estaban tomando las acciones necesarias para llevarlas a cabo.
- Dijo que se están haciendo esfuerzos para no tocar a la gente, ya que el Centro ha sido muy dañado en ese sentido en los últimos años.
- Mencionó que se están tomando acciones para llegar a la ecuación de ingresos es igual a gastos y que existen muchas áreas de oportunidad en donde se está trabajando para lograrlo, aunado a que se está analizando con lupa la rentabilidad de cada uno de los proyectos.
- Sobre la planeación del Centro, comentó que se está llevando a cabo conforme al análisis efectuado de la situación del Centro.
- Indicó que el Centro no contaba con un grupo de investigación fuerte, por lo tanto, no se hacían investigaciones sino proyectos, señalando que lo que se hace, es que estos se reúnen con los investigadores de otros Centros para trabajar conjuntamente en investigaciones importantes a nivel nacional.
- Sobre el posgrado con la industria, mencionó que después de elaborar un diagnóstico y sacar conclusiones, ya se hicieron cambios en la estructura y se implementaron cosas nuevas. Comentó que a la fecha todavía no se actúa con la rapidez que se requiere para solucionar la problemática existente, por lo que se va a requerir hacer nuevos cambios para apoyar a aquellos alumnos que todavía están en posibilidad de graduarse.
- Comentó que el grupo de vinculación de CIATEQ, está impartiendo talleres a las empresas sobre los programas de estímulos a la innovación que el CONACYT está otorgando, con lo que se espera un beneficio para el Centro.
- Finalmente, señaló que se estaba trabajando cada vez más en la búsqueda de empresas nacionales y extranjeras con las cuales se pueda trabajar, evitando así la dependencia de Pemex.

Una vez concluidos los comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2016 presentado por el Titular de la Institución y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-17-05

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del instrumento Jurídico de Creación del Centro, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen

del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2016 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento, y se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para la presentación a los miembros del Consejo Directivo, de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que la información fue enviada con antelación para conocimiento de los miembros del Consejo y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2016.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública para que diera lectura al Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre del 2016.

La C.P. Maria Elisa León García señaló que en términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal: 19, fracción II, 31, fracción XXII, y 42 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presentaba el informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, elaborados por el Director General de la Entidad que corresponde al Consejo Directivo presentar ante el Consejo Directivo de CIATEQ.

Acto seguido, procedió a dar lectura a las siguientes recomendaciones:

- 01/2017** Consideramos importante analizar la tendencia de los resultados de los últimos ejercicios (desahorro) a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para revertirlo y alcanzar una situación de equilibrio.
- 02/2017** Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y

correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto, se solicitó que se considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el informe, e instruir al Director General del CIATEQ, la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Entidad, por lo que se considera que la Asamblea General Ordinaria de Asociados puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Concluido su Informe, el Presidente Suplente agradeció a la Comisaria Pública Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del CIATEQ y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-17-06

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2016 del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud al CPI de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez presentar el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

Al respecto, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba ante el Consejo Directivo el informe, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación.

La C.P. María Elisa León comentó que dentro de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación, se encontraba el siguiente comentario con respeto al Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2016, el estado de Situación Financiera del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico, registró un activo total de \$2.4 MDP. No reporta pasivo. El patrimonio asciende a \$12.5MDP y registró un resultado negativo del ejercicio por \$10.1 MDP.

El Estado de Resultados muestra ingresos de \$0.15 MDP por productos financieros; los egresos por ejecución de proyectos sumaron \$10.1 MDP; y, gastos financieros de \$0.2 MDP que originaron una pérdida del ejercicio por \$10.1 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de \$12.5 MDP; aportaciones del CIATEQ por \$0.15 MDP. Los egresos por gasto corriente sumaron \$10.1 MDP; y por inversión \$0.17 MDP, generando una disponibilidad final de \$2.4 MDP.

Se observa que los recursos del Fideicomiso al cierre 2016 se han agotado, y durante dicho ejercicio no se obtuvieron fondos, por lo que se deben realizar las acciones necesarias para diversificar sus líneas de negocio a efecto de eficientar la captación de recursos y no poner en riesgo su operación.

Asimismo, se debe garantizar que la administración de los recursos se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-07

El Consejo Directivo del CIATEQ, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, da por presentado el informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez comentó que en una sesión celebrada el 25 de abril de 2017, se dio curso al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), por lo que se daba por presentado este punto.

La C.P. María Elisa León García dijo que por parte del Comisariato se tenía el siguiente comentario.

Es importante resaltar que el día 15 de febrero del presente ejercicio, quedó formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CIATEQ atendiendo lo dispuesto en el Artículo Tercero, numerales 45, 46, 48, 50 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el día 3 de noviembre de 2016.

En relación con el Programa de Control Interno, el Órgano Interno de Control en CIATEQ, presentó en su Informe de Resultados a la Evaluación de Control Interno, señalando que el cumplimiento, sin evidencias, fue del 99.10% y con evidencia del 78.40%, afectado por la insuficiencia de elementos de control a las normas de administración de riesgos, supervisión y mejora continua, y a la inexistencia en el proceso de posgrado de la norma para informar y comunicar; asimismo, señala la importancia de capacitar al personal responsable del Sistema de Control Interno Institucional. Este Comisariato recomienda instrumentar, a la brevedad, las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.

Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se elaboraron los informes correspondientes; entre los que se encuentran 4 riesgos, que al final del ejercicio se ubicaron en el cuadrante III. Los riesgos 2016-1 Parque vehicular asignado manualmente; y, 2016-3 Manuales Administrativos Internos no autorizados; al cierre de 2016, se encuentran en proceso de atención, por lo que deben de continuar impulsando las acciones comprometidas a fin de mejorar los resultados obtenidos; en su caso, se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno y mantener controlados los riesgos determinados.

Al no existir más comentarios, el Presidente Suplente comentó que, del Informe presentado, sólo se daría por enterado el Consejo Directivo.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez para la presentación de este punto.

El Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el 2017, el cual consideraba como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el mes de octubre, en lugar por definir.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-17-08

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo establecido en el artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez llevar a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en artículo 31, fracción V del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Se anexa Análisis Funcional Programático Económico (efectivo) y calendario del presupuesto.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$267,765,155	\$357,289,061	\$625,054,216
Servicios Personales	\$181,846,219	\$26,116,116	\$207,962,335
-Honorarios			
-Eventuales	\$898,444	\$91,915,509	\$92,813,953
Materiales y suministros	\$4,271,227	\$66,588,823	\$70,860,050
Servicios Generales	\$59,147,263	\$143,607,552	\$202,754,815
Subsidios y apoyos sociales	\$1,300,000	\$2,184,000	\$3,484,000
2. Programa de Inversión			
Cartera			
3. Total Gasto Autorizado	\$247,463,153	\$330,412,000	\$577,875,153

El Mtro. Francisco Reyes Baños, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comentó que el cuadro mostraba en gasto de operación, la cantidad de \$625,054.216, y lo que se estaba solicitando era \$577,875.153.

La C.P. Luz María Briseño comentó que la cantidad aprobada por la Cámara de Diputados fue por \$577,875.153 millones de pesos, por lo que la cantidad mostrada en gasto de operación era incorrecta.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que por su parte no podía aprobar este acuerdo con las cantidades mostradas erróneamente.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó hacer la corrección del cuadro mostrado, con la cantidad aprobada por la Cámara de Diputados para poder aprobar este acuerdo.

La C.P. Luz María Briseño comentó que, por un error se incluyeron cifras dentro de la primera línea del cuadro presentado, mismas que fueron anuladas quedando el resto de la información igual, lo que llevó al importe correcto de \$577,875,153 que es lo que se estaba solicitando para aprobación.

Asimismo, señaló que se le estaba haciendo entrega al Mtro. Francisco Reyes Baños lo aprobado por la Cámara de Diputados, publicado en el PEF en cuanto a los recursos fiscales y que se estaba bajando del sistema lo reportado de recursos propios, información que fue presentada como anteproyecto de presupuesto en la segunda sesión del Consejo Directivo de 2016 y fue aprobada, en los siguientes términos.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación			
Servicios Personales	\$181,846,219	\$26,116,116	\$207,962,335
-Honorarios			
-Eventuales	\$898,444	\$91,915,509	\$92,813,953
Materiales y suministros	\$4,271,227	\$66,588,823	\$70,860,050
Servicios Generales	\$59,147,263	\$143,607,552	\$202,754,815
Subsidios y apoyos sociales	\$1,300,000	\$2,184,000	\$3,484,000
2. Programa de Inversión			
Cartera			
3. Total Gasto Autorizado	\$247,463,153	\$330,412,000	\$577,875,153

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó se tuviera más cuidado en la información presentada para evitar cualquier tipo de confusión. Acto seguido, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD.O-I-17-09

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, Fracción V del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$577,875,153.00 (Quinientos setenta y siete millones, ochocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en Artículo 31 fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará al Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-17-10

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, aportaciones a Fideicomisos, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se recomienda al CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada que se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada informará a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las

Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en artículo 31, fracción VI de los Estatutos del CIATEQ, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, creación de plazas, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará al Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Mtro. Francisco Reyes comentó que dentro los fundamentos presentados para la aprobación de este acuerdo, se hablaba de la creación de plazas, por lo que no estaba de acuerdo, ya que la SHCP ha insistido que dentro de las adecuaciones presupuestarias externas que efectúa el Centro, no está incluida la creación de plazas, y que únicamente es el CONACYT quien puede hacer este tipo de movimientos.

La C.P. Luz María Briseño Díaz acordó suprimir este concepto dentro de la solicitud presentada.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, tomando en cuenta la salvedad del representante de la SHCP. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-17-11

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI del instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizarle de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, informará a este Consejo Directivo en su siguiente sesión ordinaria y al cierre del

ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

La C.P. Luz María Briseño Díaz, Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicitó al Consejo Directivo, en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV del Instrumento Jurídico de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$239,429,839.00 (Doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos M.N.).

Al respecto el Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP sanciona lo que de manera general para las entidades paraestatales de la administración pública federal hacen a principios del año, que es presentar el precio de sus bienes y tarifas para ser autorizados y así transitar durante todo el ejercicio. Indicó que en el caso de los Centros Públicos de Investigación por obviedad no es posible con anticipación saber cuál va a ser el precio de los proyectos que van a contratar, por lo que entonces sólo estos centros tienen la flexibilidad de presentar a fin de año qué fue lo que cobraron por sus bienes, servicios o proyectos, y asimilarlos con precios, por lo que en este sentido, en estas sesiones se presenta de manera posterior.

Indicó que el asunto es que no existe un anexo adicional, ya que lo que se presenta no se asemeja a una lista asimilable a la lista de precios o tarifas de bienes, tarifas y productos que se solicita, por lo que en ese sentido, no había materia para aprobar el acuerdo.

La C.P. Luz María Briseño comentó que se les haría llegar la información conforme a lo solicitado por el representante de la SHCP.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sugirió quitar este punto dentro de esta sesión para que se integre con la información solicitada por el representante de la SHCP en la próxima sesión.

Comentó que para subsanar este punto en los términos solicitados por el Mtro. Francisco Reyes Baños, se podían integrar por proyectos o grupos de proyectos, ya que se hace una equivalencia entre los servicios prestados, debido a lo difícil que es para los Centros Tecnológicos el contar con una lista de precios específica de los servicios prestados.

Al no haber más comentarios, y habiéndose presentado las solicitudes de acuerdo por el Centro, se pasó al siguiente punto del orden del día.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDÍTORIAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al C.P. Silvano Salgado Figueroa, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

El C.P. Silvano Salgado Figueroa indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se muestra el desempeño del Órgano Interno de Control durante el año 2016 y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez agradeció su participación y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2016.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este tema.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que la información se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez indicó que no existían asuntos generales a tratar y solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados.

Acto seguido, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2016, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2016.